

NOTA INFORMATIVA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS RECINTOS DE FIRA DE BARCELONA Y DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL RECINTO DE FIRA CCIB

Barcelona, 24 de marzo de 2026

La Comisión de Contratación, en relación con el Procedimiento Abierto para la adjudicación del servicio de limpieza y gestión de residuos para los recintos de FIRA DE BARCELONA y del servicio de limpieza para el recinto de FIRA CCIB, informa:

Que, respecto al modelo de oferta económica para los lotes 1 y 2 – Anexo I.A. y Anexo I.B., Modelo de Oferta económica Lote 1 y 2, correspondientes a los recintos de FIRA DE BARCELONA, la Comisión de Contratación ha detectado que, debido a un error material en la carga de los documentos en formato Excel en la plataforma, no figura en los mismos el desglose de las puntuaciones máximas correspondientes a cada uno de los bloques.

OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	
	LOTE 1	LOTE 2
Bloque 1 – Limpieza de Producción	18,64 puntos	20,62 puntos
Bloque 2 – Limpieza de Stands	5,22 puntos	2,83 puntos
Bloque 3 – Limpieza de Restauración	2,50 puntos	2,00 puntos
Bloque 4 – Limpieza de Oficinas y Aparcamientos	2,31 puntos	7,55 puntos
Bloque 5 – Limpieza de Mantenimiento	2,62 puntos	2,37 puntos
Bloque 6 - Gestión de Residuos	8,71 puntos	4,63 puntos
TOTAL	40 puntos	40 puntos

Por este motivo, se procede a subsanar dicha omisión mediante la publicación de los modelos correctos de oferta económica relativo a los Lotes 1 y 2, los cuales pueden encontrarse en la carpeta creada para dicho objeto, bajo el nombre “**Modelos Correctos de Oferta Económica Lotes 1 y 2**”, sin que esta subsanación implique modificación alguna

- (i) de la puntuación total asignada a la categoría de oferta económica -que se mantiene en 40 puntos-
- (ii) de cada una de las tarifas, costes y resto de los elementos que confirman la misma - los cuales se mantienen todos inalterados e idénticos a los originalmente publicados.

Se procede a adjuntar nuevamente el modelo de oferta económica, el cual únicamente difiere en la agregación de las puntuaciones máximas correspondientes a cada bloque.

Los licitadores deberán usar el nuevo modelo de oferta económica (**Anexo I.A. Modelo Lote 1_Oferta Económica [Razón Social]_rectificada y Anexo I.B. Modelo Lote 2_Oferta Económica [Razón Social]_rectificada**), disponible en la plataforma digital de la licitación, el cual se envía asimismo a todos los participantes inscritos en la licitación, junto con la presente nota informativa.